239

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, CONVOCADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES ***TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE***, EN EL SALÓN DE JUNTAS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM), UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 39, COLONIA CENTRO DE TEMIXCO MORELOS, BAJO LOS SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS:

LUGAR, DÍA Y HORA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ***NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE***, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE JUNTAS DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM), CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, TENIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE INSTALÓ LA SESIÓN ORDINARIA CON LOS PRESENTES. ----------

---

QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIENDO LA SESIÓN, EL CIUDADANO **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, Y FUNGIENDO COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL L.I. JUAN GARCÍA OROZCO, ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, **CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, QUIENES ESTUVIERON: **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, *EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y*

239

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, CONVOCADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES ***TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE***, EN EL SALÓN DE JUNTAS DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM), UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 39, COLONIA CENTRO DE TEMIXCO MORELOS, BAJO LOS SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS:

LUGAR, DÍA Y HORA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ***NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE***, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE JUNTAS DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM), CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, TENIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE INSTALÓ LA SESIÓN ORDINARIA CON LOS PRESENTES. ----------

---

QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIENDO LA SESIÓN, EL CIUDADANO **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, Y FUNGIENDO COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL L.I. JUAN GARCÍA OROZCO, ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, **CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, QUIENES ESTUVIERON: **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y

DEL PUNTO EN MENCIÓN, NO SE SOMETE A VOTACIÓN, YA QUE SOLO SE TRATA DE INFORMAR DE LA SITUACIÓN LEGAL CONTRA LA EMPRESA TELECOM GEARS S. DE R.L. DE C.V. ----------

---

PUNTO 5: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS AL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA.

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTRE LA EMPRESA TELECOM GEARS S. DE R.L. DE C.V. CONTRA ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE SE OBSERVO QUE NO EXISTÍA EL NOMBRAMIENTO OFICIAL COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS OTORGADO POR ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO AL C. ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, SOLO EXISTE EL OFICIO DE NOMBRAMIENTO ENTREGADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, LO CUAL ES EN BENEFICIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR YA QUE POR ESTA SITUACIÓN PODEMOS AMPARARNOS YA QUE EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, NO HA SIDO ADECUADAMENTE DEMANDADO, PORQUE A LA FECHA LA JUNTA DE GOBIERNO NO HA DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ESTE SISTEMA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL ACUERDO QUE CREA EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO PUBLICADO EL 28 DE OCTUBRE DE 1997 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ACTUALMENTE EN VIGOR, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN III, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, PUBLICA EL DÍA 26 DE JULIO DE 1995 EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, POR LO CUAL ANTE LA FALTA DE UN ADECUADO EMPLAZAMIENTO, ES POSIBLE LA PRESENTACIÓN DE DICHA DEMANDA DE AMPARO POR PARTE DE ESTA JUNTA, EJERCIENDO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE LE CONFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8º. ----------

HABIENDO ESCUCHADO CON ATENCIÓN LO ANTERIOR, SE EXPUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA OTORGAR EL **NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE**

AGUA DE TEMIXCO, MORELOS AL C. ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, LO ANTERIOR PARA DAR LA FORMALIDAD Y LEGALIDAD A LA REPRESENTACIÓN QUE SE TIENE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS ANTE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES CON LAS QUE SE TENGA RELACIÓN. ----------

---

ACTO SEGUIDO, COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN ***SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS AL C. ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA,*** CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICENTE LOREDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN. ----------

PUNTO 6: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO APODERADO LEGAL AL LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES, PARA ATENDER EL ASUNTO JURÍDICO RELACIONADO AL JUICIO ENTRE SCAPSATM VS. TELECOM GEARS S. DE R. L. DE C.V., RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA (SOFTWARE) H2SOFT.; Y COMO TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA AL LIC. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR PARA DAR ATENCIÓN EXACTA A LOS DEMÁS ASUNTOS LEGALES EXISTENTES Y LOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR.

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA MENCIONO, QUE POR LA NECESIDAD Y LA IMPORTANCIA DE DARLE EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LA DEMANDA LEGAL ENTRE LA EMPRESA TELECOM GEARS S DE R.L. DE C.V. CONTRA ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, SE PROPONE A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO NOMBRAR COMO APODERADO LEGAL AL LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES. DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN, EL LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES SOLICITO LA PALABRA PARA MENCIONAR QUE EN DÍAS PASADOS, LE OFRECIERON PARTICIPAR PROFESIONALMENTE EN OTRO PROYECTO, POR LO QUE NO LE ES POSIBLE CONTINUAR DICHA INVITACIÓN DE MANERA DIRECTA. DERIVADO DE ESTO Y CON LA OBLIGACIÓN DE DARLE LA CONTINUIDAD NOMBRA A EL LIC. RAÚL ORTÍZ RIVERA, SIENDO ESTA PERSONA QUIEN ESTUVO AYUDANDO EN EL PROCESO QUE SE LLEVO A CABO PARA LOGRAR LO QUE A LA FECHA SE HA LOGRADO Y QUE ES DE LA CONFIANZA DEL LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES. ASÍ TAMBIÉN, COMO PROPUESTA ADICIONAL, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO SU AUTORIZACIÓN PARA

NOMBRAR CON DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE AL C. LIC. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR PARA DAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS LEGALES EXISTENTES Y LOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR. ----------

---

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO LEGAL AL LIC. RAÚL ORTÍZ RIVERA, PARA ATENDER EL ASUNTO JURÍDICO RELACIONADO AL JUICIO ENTRE SCAPSATM VS. TELECOM GEARS S. DE R. L. DE C.V., RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA (SOFTWARE) H2SOFT.; Y COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA AL LIC. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR PARA DAR ATENCIÓN PUNTUAL A TODOS LOS ASUNTOS LEGALES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE. ----------

---

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN ***SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO COMO*** **APODERADO LEGAL AL LIC. RAÚL ORTÍZ RIVERA; Y COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA AL LIC. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR,** CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICENTE LOREDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN. ----------

---

PUNTO 7:
INFORME Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PAQUETE DE PROYECTOS EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $19,.633,297 62/100 M.N. (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EN EL CUAL ESTÁN INCLUIDAS LA PERFORACIÓN DE LOS POZOS DE ALTA PALMIRA Y SANTA ÚRSULA; CON LA APORTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL SCAPSATM, SOLICITO INTERVENIR PARA DAR LECTURA AL LISTADO DE OBRAS, EXPLICANDO EN QUE CONSISTE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN. HACIENDO ÉNFASIS QUE CON RELACIÓN A LAS 2 OBRAS DE PERFORACIÓN DE LOS POZOS ALTA PALMIRA Y SANTA ÚRSULA SE HA DADO UNA SITUACIÓN DE TORTUGUISMO EN EL PROCESO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DICHAS OBRAS, YA QUE NO NOS ESTÁN DANDO LAS FACILIDADES PARA QUE SE EJECUTEN, Y LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA QUE SEAN AUTORIZADOS ES EL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y AUN NOS

DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE $1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

FALTA EL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL POZO DE ALTA PALMIRA Y NO NOS HA DADO RESPUESTA GOBIERNO DEL ESTADO, NOS HAN PUESTO TRABAS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO, HACIENDO MENCIÓN QUE DICHA SITUACIÓN QUEDA FUERA DEL ALCANCE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, YA QUE AQUÍ SE HAN REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS EN TIEMPO Y FORMA. ACTUALMENTE EL ASUNTO ESTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA ESTATAL QUIEN NOS DEBE OTORGAR UN DOCUMENTO DE NO INCONVENIENCIA PARA QUE PODAMOS TRAMITAR EL COMODATO DEL TERRENO PARA DESPUÉS SE INGRESE A LA CONAGUA Y ANTE ESTA INSTANCIA PODER TRAMITAR EL PERMISO DE PERFORACIÓN.

EN CASO DE CONTAR CON LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS TRAMITES NECESARIOS, LA APORTACIÓN QUE SE ESTARÍA ENTREGANDO POR PARTE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, SERIA DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS Y $1'500,000.00 (UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS DE RAMO 33 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, OBTENIENDO EL BENEFICIO DE LAS 9 OBRAS POR EL MONTO TOTAL DE $19'633,297 62/100 M.N. (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA PROPONE COMO ESTRATEGIA, HACER EL DEPOSITO DE LOS $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO ESTA ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE DICHAS OBRAS, PARA ASÍ DEMOSTRAR NUESTRO INTERÉS POR CONCRETAR EL PAQUETE DE ESTAS OBRAS EN MENCIÓN. ----------

---

PARA REFORZAR ESTA ESTRATEGIA, EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA C. EVERARDO RODRÍGUEZ SANTAOLAYA, MENCIONÓ QUE CUANDO EN EL GOBIERNO ESTATAL EXISTIERA UNA REDUCCIÓN DE PROYECTOS SE RESPETAN A LOS MUNICIPIOS QUE YA HICIERON SU APORTACIÓN, POR QUE TAMBIÉN LE PARECIÓ IMPORTANTE HACER EL DEPOSITO. ----------

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PAQUETE DE 9 OBRAS POR UN MONTO DE $19'633,297 62/100 M.N. (DIECINUEVE MILLONES

SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); PARA BENEFICIAR A DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. ----------

COMO **RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PAQUETE DE OBRAS**, LAS CUALES BENEFICIARAN A UN PARTE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICENTE LOREDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN ----------

---

MORELOS PODER EJECUTIVO | CEAGUA Comisión Estatal del Agua

En buenas manos Temixco H. Ayuntamiento 2013 - 2015

ANEXO

No	EJECUTOR	Nombre de la obra o acción	Municipio	Localidad	Total
1.	CEAGUA	Proyecto de alcantarillado, saneamiento y pluvial en la colonia 3 de Mayo y Fraccionamiento Burgos	Emiliano Zapata y Temixco	3 de Mayo, Temixco	2,000,000.00
2.	CEAGUA	Conformación y rehabilitación de bordos marginales en corrientes superficiales de las cuencas de los ríos Apatlaco y Chalma	Temixco, Jojutla, Zacatepec y Mazatepec	Temixco, Jojutla, Zacatepec y Mazatepec	2,510,937.12
3.	CEAGUA	Ampliación de la red de distribución de agua potable de la localidad de Tetlama	Temixco	Tetlama	1,700,000.00
4.	CEAGUA	Primer etapa de las acciones de mejora para uso eficiente de la energía, en motores, bombas y equipo eléctrico en seis pozos de agua potable de Temixco	Temixco	Temixco	1,609,238.64
5.	CEAGUA	Línea de conducción de agua potable de la colonia Rubén Jaramillo, en el Municipio de Temixco, Morelos	Temixco	Temixco	1,400,000.00
6.	MUNICIPIO	Perforación de pozo de agua potable en la localidad de Alta Palmira.	Temixco	Temixco	2,500,000.00
7.	CEAGUA	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cuentepec 2 (incluye operación transitoria)	Temixco	Cuentepec	4,310,725.45
8.	MUNICIPIO	Perforación de pozo de agua potable en la colonia Santa Úrsula	Temixco	Temixco	3'302,396.41
9.	MUNICIPIO	Línea de Conducción de Agua Potable en el poblado de Acatlipa, municipio de Temixco, Morelos	Acatlipa	Temixco	300,000.00
				Total $	19'633,297.62

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CON FECHA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE SUSCRIBIO LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL MUNICIPIO DE TEMIXCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS ANTE RIESGOS DE INUNDACIÓN.

PUNTO 8:
INFORME DE LA RECLASIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS ACTUALIZADO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN.

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA PRESENTO LA PROPUESTA DE LA RECLASIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS, HACIENDO MENCIÓN QUE SE TRATA SOLO DE HOMOLOGAR LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES CON CATEGORÍAS DE APOYO COMO SON DEL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y/O CAJERAS, YA QUE EXISTEN DIFERENCIAS DE SUELDO DENTRO DE UNA MISMA CATEGORÍA. RECALCANDO QUE TODAS LAS DEMÁS CATEGORÍAS NO SE VERÁN

AFECTADAS POR ESTA RECLASIFICACIÓN, INFORMANDO QUE EL MONTO DEL INCREMENTO DERIVADO DE LA RECLASIFICACIÓN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $5,543.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA QUEDA COMO A CONTINUACIÓN SE OBSERVA. ----------

TABULADOR PERSONAL DE CONFIANZA

2015

SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO MORELOS

TABULADOR DE SUELDOS 2015

CARGO	SUELDO MENSUAL
DIRECTOR GENERAL	$32,218.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION CONTABLE Y COMERCIAL	$16,000.00
DIRECTOR DE OPERACIÓN	$16,000.00
DIRECTOR JURIDICO	$16,000.00
DIRECTOR DE SISTEMAS	$16,000.00
JEFE DE INSTALACION DE TOMAS	$12,000.00
JEFE DEL DEPTO DE SERVICIO A USUARIOS	$12,000.00
JEFE DEL DEPTO DE ARCHIVO	$12,000.00
ENC. DE OFICINA DE OPERACION	$10,000.00
TITULAR DEL AREA DE CULTURA DEL AGUA	$10,000.00
ASESOR	$10,000.00
SUPERVISOR	$8,000.00
JEFE DEL DEPTO DE PROYECTOS	$8,000.00
JEFE DEL DEPTO DE SISTEMAS	$8,000.00
JEFE DEL DEPTO DE OPERACIÓN	$8,000.00
AUX. ADMINISTRATIVO A	$7,000.00
AUX. ADMINISTRATIVO B	$6,600.00
AUX. DE CAMPO ESPECIALIZADO	$6,600.00
AUX. ADMINISTRATIVO C	$6,000.00
AUXILIAR DE CAMPO A	$6,000.00
CAJERA	$6,000.00
AUX. DE CULTURA DEL AGUA	$5,500.00
OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	$5,400.00
AUX. ADMINISTRATIVO D	$5,000.00
AUXILIAR DE CAMPO B	$5,000.00
AUXILIAR DE CAMPO C	$4,400.00

DERIVADO DEL ANÁLISIS, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, SOLICITO REVISAR DETALLADAMENTE EL ULTIMO TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO, PARA EVALUAR LOS CAMBIOS CON RESPECTO AL QUE SE SOLICITA APROBAR EN ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO, POR LO QUE POR EL MOMENTO QUEDA PENDIENTE EL SER VOTADO ESTE PUNTO, HASTA UNA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.

224

PUNTO 9:
PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PERFIL QUE DEBE CUMPLIR LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, PRESENTO A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA PARA DEJAR EL PRECEDENTE A LA SIGUIENTES ADMINISTRACIONES, DE LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBA CUMPLIR LA PERSONA QUE OCUPE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SCAPSATM, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- Tener estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas: Ingeniería, Arquitectura, Administración, Contabilidad; o con experiencia de por lo menos 3 años en el ámbito de la Administración de Organismos operadores de agua potable, estudios profesionales acordes al puesto.

LO ANTERIOR CON EL MOTIVO DE QUE EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES SE HAN TENIDO DIRECTORES SIN LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE; HACIENDO MENCIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS CERTIFICADO A 5 TRABAJADORES, Y ESTAMOS EN EL PROCESO DE CERTIFICAR A OTROS 15, ESTO CON LA OBJETIVO DE CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE. ----------

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, SOLICITO LA PALABRA PARA COMENTAR QUE EL CONSIDERA QUE PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL TANTO PUEDE DAR BUENOS RESULTADOS UNA PERSONA CON PREPARACIÓN COMO UNA QUE NO LA TENGA, YA QUE DEPENDE DE LAS BUENAS INTENCIONES QUE TENGA LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO. POR LO QUE DETERMINA QUE EL CANDADO QUE SE QUIERE ESTABLECER PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR NO LE PARECE ADECUADO, YA QUE SE LE LIMITARÍA A OCUPAR EL PUESTO A UNA PERSONA CON BUENAS INTENCIONES QUERER VENIR A HACER BIEN LAS COSAS. ---

EL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, SOLICITO LA PALABRA PARA COMENTAR AL RESPECTO QUE COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR CONOCE UN CASO DE UNA PERSONA EN UN MUNICIPIO DE TETECALA QUE TIENE MUCHOS AÑOS TRABAJANDO

PARA EL ORGANISMO OPERADOR DE ESE MUNICIPIO, PERO SOLO COMO TRABAJADOR DE APOYO, Y RECIENTEMENTE OCUPO LA TITULARIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR Y POR LA EXPERIENCIA QUE TIENE HA LOGRADO LLEVAR UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR. POR LO QUE TAMBIÉN CON SU EJEMPLO DEMUESTRA QUE EN ALGUNOS CASOS NO SE REQUIERE DE TENER UNA CARRERA PROFESIONAL. ----------

HABIENDO TOMADO PARTE DE LOS COMENTARIOS PRESENTADOS POR CADA UNOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO SE DETERMINO DEJAR EL ANTECEDENTE DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS; CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE SER:

- TENER ESTUDIOS PROFESIONALES EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD; O CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE, ESTUDIOS PROFESIONALES ACORDES AL PUESTO, QUE NO TENGA ANTECEDENTES PENALES Y QUE SEA UNA PERSONA HONESTA Y CON CALIDAD HUMANA. ----------

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA TENIENDO COMO RESULTADO DE LA MISMA ***LA AUTORIZACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS QUE EL DIRECTOR GENERAL QUE SEA NOMBRADO EN POSTERIORES ADMINISTRACIONES CUMPLA CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS.*** ----------

OBTENIENDO COMO RESULTADO LA MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICENTE LOREDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN. ----------

---

PUNTO 10: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA LA PARA DISMINUCIÓN DEL COSTO DEL VALE DE LLENADO DE LOS VEHÍCULOS PARTICULARES PORTEADORES DE AGUA POTABLE, DE UN COSTO ACTUAL DE $108.00 (CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.) A $90.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA JUSTIFICACIÓN, LA DISMINUCIÓN EN LA VENTA DE VIAJES.

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, PRESENTO A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO LA SOLICITUD DEL GRUPO DE PORTEADORES DE AGUA POTABLE DE NOMBRE "BALLENAS". HACIENDO MENCIÓN QUE DURANTE EL EJERCICIO 2013 EL COSTO DEL VALE ERA DE QUE $104.50 (CIENTO CUATRO PESOS 50/100), EN EL MISMO AÑO 2013 SE PROPUSO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LAS GARZAS EN LA AV. PLUTARCO, LA CUAL SE PUEDEN LLENAR 3 PIPAS AL MISMO TIEMPO, PROPONIENDO Y ACEPTANDO UN COSTO DE LLENADO DE $115.00 PESOS PARA PODER CUBRIR EL GASTO DE LA RENTA DE LA PARCELA DONDE SE ENCUENTRAN LAS GARZAS. COMO RESULTADO DE BUENA ADMINISTRACIÓN QUE SE HA MANTENIDO DURANTE LOS DOS AÑOS Y MEDIO, NO HEMOS TENIDO CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS POZOS, POR LO QUE SU TRABAJO DE VENTA DE VIAJES LES HA DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE. LA SOLICITUD DEL GRUPO DE PORTEADORES DENOMINADO BALLENAS PROPONE QUE SEA DE $80.00 (OCHENTA PESOS 00/100) Y LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL ES QUE EL PRECIO DEL VALE SEA $95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EL REPRESENTANTE DEL GRUPO BALLENA SOLICITA LA PALABRA Y MENCIONA QUE PUDIERA QUEDAR EL COSTO DEL VALE A UN PRECIO DE $90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) SOLICITANDO A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO SU OPINIÓN, HACIENDO MENCIÓN EL DIRECTOR GENERAL QUE TAMBIÉN PARA ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE HA HABIDO INCREMENTO EN RELACIÓN A LOS GASTOS DE SUELDOS, COMBUSTIBLES, REFACCIONES, ETCÉTERA; POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MENCIONA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN LOS $90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). ----------

A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL COSTO DEL VALE DE LLENADO PARA LOS VEHÍCULOS PARTICULARES PORTEADORES DE AGUA POTABLE, SIENDO LA PROPUESTA QUE EL PRECIO SEA DE $90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA. ----------

DE LO ANTERIOR ***OBTENIENDO COMO RESULTADO LA MAYORÍA DE***

221

VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. VICENTE LOREDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN. ----------

---

PUNTO 11: PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA MULTA $287,357.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) POR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CON ORDEN DE EMBARGO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DEL POZO AYUNTAMIENTO 2000 CON TÍTULO DE CONCESIÓN VENCIDO. CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL PAGO DE LA MISMA DE 50% EL SCAPSATM Y 50% EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

EL ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA, INFORMO A ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA SITUACIÓN QUE EXISTE CON RESPECTO A QUE SE HABÍA OTORGADO EL PERMISO A LOS PORTEADORES PARTICULARES DE AGUA POTABLE PARA HACER EL LLENADO DE SUS VIAJES EN EL POZO AYUNTAMIENTO 2000, POR LO QUE LOS VECINOS DE ESA LOCALIDAD SE QUEJARON, TODO ESTO DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL 2006-2009, Y POR LA FALTA DE UNA DEFENSA JURÍDICA ADECUADA. RECAYENDO HASTA ESTOS MOMENTOS LA ACCIÓN LEGAL CON EL ESTATUS DE SENTENCIA POR LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE $287,357.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). ESTA MULTA ESTA DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, POR TENER ESTE LA TITULARIDAD DE DICHO POZO DE AGUA POTABLE DENOMINADO AYUNTAMIENTO 2000, ASÍ COMO DE TODOS LOS DEMÁS POZOS QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE TEMIXCO. HACIENDO MENCIÓN QUE SE INTENTO BAJAR EL COSTO DE DICHA MULTA PERO YA NO FUE POSIBLE, YA QUE NO SE LE DIO LA ATENCIÓN ADECUANDO EN SU MOMENTO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, MENCIONO QUE EL NO PODRÍA DECIDIR EL PAGO DICHA MULTA, YA QUE TENDRÍA QUE SOMETERLO A UNA SESIÓN DE CABILDO PARA QUE SEA ANALIZADO. POR LO QUE SOLICITA SEA ENVIADA LA PROPUESTA POR ESCRITO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR, ARQ. RAÚL ENRIQUE CASTELO GARCÍA PARA SE PROPONGA COMO PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN DE CABILDO POSTERIOR. ----------

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE ESTE PUNTO QUEDARÁ RESERVADO PARA QUE SEA ENVIADO POR ESCRITO AL SECRETARIO